



INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso: Demanda de alimento.
Actuación: Fecha audiencia.
Radicado: 086344089001-2020-00284-00.
Demandante: Liz Johana Noriega Laguna.
Demandado: Richard José Sierra Bravo.

Informando que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo continuación de audiencia única; toda vez que la programada para el 29 de julio de 2021, no se pudo realizar debido a que el Juzgado se encontraba atendiendo audiencia de control de garantías causas. Sírvase Proveer. Sabanagrande, agosto 11 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Con base en el informe que antecede, y revisado el expediente se observa que resulta procedente fijar fecha fin de llevar a cabo la celebración de la continuación de audiencia del 23 de julio de 2021, conforme a lo establecido en el Decreto 806 de 2020 y demás normas concordantes.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. Convóquese a las partes y a sus apoderados judiciales para el día 24 de agosto de 2021 a las 10:00 A.M. con el objeto de llevar a cabo las etapas consagradas en las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. del P., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias Virtual del Juzgado.
2. Las demás disposiciones quedaron establecidas en auto del 9 de junio de 2021. (fs. 22) expediente virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Katuska Cudris Llanos
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Atlántico - Sabanagrande**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Código de verificación:

**140f116ef7d82f18daf72a708fb70520bbbcae1a86be2ccf181e
3b3f4951aafd**

Documento generado en 11/08/2021 07:53:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia